



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (33-22)

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6347), Res. CACFJ N° 04/21, la Disp. SE-CFJ N° 038/21 y 02/22 y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CACFJ N° 04/21 aprobó la actividad "Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Procedimientos Administrativos".

Que la Disp. SE-CFJ N° 038/21 autorizó su realización y a tal fin se designó como capacitador a Alfredo Gusman.

Que la actividad se llevo a cabo los días 1, 8, 15 y 29 de junio y 3 de agosto de 2022, y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 02/22, vigente al momento del dictado del curso, estableció los montos de retribución para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Alfredo Gusman como capacitador durante diez (10) horas en la actividad "Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Procedimientos Administrativos" realizada los días 1, 8, 15 y 29 de junio y 3 de agosto de 2022.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos veintinueve mil cuarenta (\$29.040,00) a Alfredo Gusman, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

